

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS “V JORNADAS NACIONALES DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA”, TITULADAS “MERCADO ÚNICO Y COMPETENCIA.

La Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía (ADCA en adelante) es una Agencia Administrativa adscrita a la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, que tiene como fin promover y preservar el funcionamiento competitivo de los mercados, garantizando la existencia de una competencia efectiva en los mismos y protegiendo los intereses generales, especialmente de las personas consumidoras y usuarias, mediante el ejercicio de sus funciones en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En el desempeño de sus funciones, la ADCA controla el cumplimiento por parte de los operadores económicos de la normativa de defensa de la competencia, a través de la detección, inspección y, en su caso, incoación de expedientes sancionadores. Por otra parte, la ADCA realiza una labor de promoción de la competencia, en el marco de la cual, de forma proactiva, realiza actuaciones para impulsar la competencia y favorecer el funcionamiento eficiente de los mercados. Esta actividad de promoción de la competencia se lleva a cabo a través de actividades de muy diversa naturaleza destinadas a los diferentes sectores empresariales, las Administraciones Públicas, los consumidores y usuarios y el público en general.

El ámbito de actuación de la ADCA se circunscribe al territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. No obstante lo anterior, la ADCA se relaciona con otras autoridades autonómicas de la competencia, así como con la Comisión Nacional de la Competencia, a través de la Red Española de Competencia (REC). En definitiva, existen diversas autoridades que, desde su respectivo ámbito territorial de actuación, colaboran para garantizar la existencia de una competencia efectiva en los mercados de ámbito nacional, autonómico y local.

En el marco de la actividad institucional que se encomienda a las autoridades de defensa de la competencia se vienen celebrando desde el año 2007, las Jornadas Nacionales de Competencia. Estas Jornadas son organizadas por las autoridades de competencia de ámbito autonómico y constituyen un punto de encuentro fundamental a la hora de fomentar la cooperación interadministrativa y el tratamiento común de los temas de mayor relevancia y actualidad tanto para las autoridades como para el mundo académico y profesional.

Esta iniciativa ha sido un éxito desde su inicio y cada año es una de las autoridades que integran la red la encargada de organizar el evento. En estas jornadas participan miembros de las autoridades autonómicas y de la CNC, así como profesores universitarios y profesionales expertos en los temas que se discuten. Las primeras jornadas fueron organizadas por el TVDC en San Sebastián y las II Jornadas Nacionales posteriormente se celebraron en Zaragoza.

Las III Jornadas Nacionales de Defensa de la Competencia, fueron organizadas por el Tribunal de Defensa de la Competencia de la Comunidad Valenciana. Dichas Jornadas

versaron fundamentalmente sobre la cuestión de la crisis económica y el derecho de la competencia. Asimismo, las IV Jornadas Nacionales de Defensa de la Competencia, organizadas por el Servicio Canario y se desarrollaron temas como la contratación pública y competencia, o los retos actuales para la competencia en infraestructuras y servicios.

La ADCA tiene prevista la organización de las V Jornadas Nacionales de Defensa de la Competencia, que se celebrarán los días 14 y 15 de abril de 2010 en la ciudad de Sevilla. Las Jornadas versarán según se ha señalado sobre la cuestión del “Mercado Unico y Competencia”.

Esta cuestión del “Mercado Unico y Competencia” resulta de especial importancia en la actualidad, por una serie de razones.

- En primer lugar, por el replanteamiento que en el ámbito europeo se está llevando a cabo en relación con el Mercado Interior alcanzado hace casi veinte años atrás en el año 1992. Dicho replanteamiento se inicia con la formulación en mayo de 2010 del Informe “*Una nueva estrategia para el Mercado Único al servicio de la economía y la sociedad de Europa*”, del profesor Mario Monti, y el Informe del Parlamento Europeo “*Cómo ofrecer un mercado único a los consumidores y los ciudadanos*” cuyo ponente fue Louis Grech. En octubre de 2010 la Comisión Europea, a la luz de los dos informes anteriores, elaboró el *Acta del Mercado Único*, donde destaca la necesidad de relanzar algunos aspectos clave del Mercado Interior para aprovechar todo su potencial, proponiendo cincuenta medidas o actuaciones prioritarias destinadas a impulsar la economía europea y a crear empleo, que tendrán una repercusión indudable en nuestro país.
- En segundo lugar, porque una vez culminado el proceso de transposición de la Directiva 2006/123/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los servicios en el mercado interior, el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía se ha propuesto reforzar e incluso ir más allá de sus objetivos a través del Decreto Ley 7/2010, de 28 de diciembre, de medidas para potenciar inversiones empresariales y de interés estratégico para Andalucía y de simplificación, agilización administrativa y mejora de la regulación de actividades económicas en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Dicho Decreto Ley, entre otras medidas, prevé por una parte, la identificación de autorizaciones presentes en los procedimientos administrativos que tras un examen no se consideren necesarias o puedan ser sustituidas por declaraciones responsables o comunicaciones previas y por otra la eliminación de trabas y cargas de carácter administrativo a las actividades productivas, con la finalidad de contribuir a dinamizar la economía.
- Por último, porque desde la perspectiva de la protección de la competencia se constata la necesidad de que las actuaciones para mejorar la regulación llevadas a cabo por las Comunidades Autónomas se haga de forma coordinada de manera que no se segmenten innecesariamente los mercados a los operadores económicos en el ámbito estatal.

Las autoridades de defensa de la competencia de ámbito autonómico y nacional pueden coadyuvar a la consecución de estos objetivos y ello gracias a las nuevas vías de promoción de la competencia que permiten la persecución, a través de diversas actuaciones, de una mejora de la regulación, favoreciendo con ello la existencia de mercados accesibles, eficientes y competitivos.

Todas estas cuestiones, en definitiva, giran en torno a la necesidad de revisar cualquier actuación administrativa que imponga barreras o trabas innecesarias para el funcionamiento de una competencia efectiva en los mercados. También se constata igualmente la necesidad de debatir sobre las situaciones en las que las propias Administraciones Públicas deben someterse en su actuación a la normativa de defensa de la competencia, dadas las recientes sentencias donde la Audiencia Nacional y el Tribunal Supremo analizan esta cuestión.

Asimismo, dado que la propia actuación de las autoridades de defensa de la competencia es objeto de revisión por parte de los jueces y tribunales, se ha considerado igualmente necesario incluir en el debate el aspecto del control que por parte de la jurisdicción contencioso-administrativa se está llevando a cabo en relación con las resoluciones dictadas por las autoridades de defensa de la competencia.

La envergadura de los temas a tratar se complementa con la calidad de los ponentes a quienes se encomendará el debate. Se tiene prevista la presencia del actual Comisario de Competencia, D. Joaquín Almunia, y el ex Comisario de Competencia y autor del Informe *Una nueva estrategia para el Mercado Único al servicio de la economía y la sociedad de Europa*, D. Mario Monti. Asimismo se contará con la asistencia de representantes de la Comisión Europea, del Gobierno de España y de Andalucía y de las diversas autoridades de defensa de la competencia y del ámbito judicial de nuestro país.